



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN, DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. -----

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con veintinueve minutos del día veinte de junio del año dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, ciudadanos diputados Daniel Jesús Granja Peniche, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Verónica Noemí Camino Farjat, Henry Arón Sosa Marrufo, Raúl Paz Alonzo, José Elías Lixa Abimerhi y Celia María Rivas Rodríguez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, Secretaria de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Daniel Jesús Granja Peniche, Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión de fecha 12 de junio de 2017.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

IV.- Asuntos en cartera:

- a) Continuación del análisis de la Iniciativa para expedir la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán y modificar la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el ciudadano Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y
- b) Continuación del análisis de la Iniciativa para modificar el Código Penal del Estado de Yucatán y la Ley de la Fiscalía General del Estado de Yucatán, en materia de Combate a la Corrupción, signada por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el ciudadano Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria Verónica Noemí Camino Farjat que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 12 de junio del año 2017. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el diputado presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.

Pasando al inciso "a" del asunto en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa para expedir la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Administrativa del Estado de Yucatán y modificar la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el ciudadano Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la ficha técnica y el cuadro comparativo solicitados en la sesión anterior, continuando de esa forma con el análisis correspondiente.

Continuando con el inciso "b" del asunto en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa para modificar el Código Penal del Estado de Yucatán y la Ley de la Fiscalía General del Estado de Yucatán, en materia de Combate a la Corrupción, signada por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el ciudadano Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que entregue la ficha técnica y el cuadro comparativo solicitados en la sesión anterior, continuando así el análisis correspondiente.

Al no haber intervenciones y pasando a los asuntos generales, el Diputado Presidente explicó que, en atención a una solicitud hecha en la sesión anterior, envió oficios tanto al Tribunal Superior de Justicia como al Tribunal de Justicia Administrativa del Estados de Yucatán con el fin de conocer sus opiniones y comentarios con respecto a la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán y modificación a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, y se está en espera de la respuesta. Asimismo, recordó que, tal como fue el compromiso en la sesión anterior, también se está atendiendo el tema de abuso sexual y en este



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

sentido se llegó al consenso de recibir observaciones de algunas asociaciones que tratan este tema, por lo que dio a la tarea de elaborar una lista de organizaciones de la sociedad civil e instituciones relacionadas con este rubro, la cual fue distribuida a los diputados presentes. También informó que, como Presidente de esta Comisión, enviará a estas instituciones un oficio pidiendo sus comentarios, en donde plasmará el artículo del Código Penal en el que se contempla el abuso sexual, así como la iniciativa de la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo, a fin de que con base en dicha documentación viertan sus observaciones al respecto.

El Diputado Raúl Paz Alonzo consideró un acierto involucrar en el análisis de este tema a las asociaciones civiles y solicitó que la documentación relacionada con el mismo se haga llegar vía correo electrónico a todos los diputados de esta Legislatura, a fin de que hacerlos partícipes del estudio.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi reconoció el puntual cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión anterior, particularmente a su propuesta de abordar el tema de abuso sexual de manera integral. En primer término, respaldó la petición del Diputado Raúl Paz Alonzo en el sentido de hacer del conocimiento de todos los diputados, aunque especialmente a las diputadas, que además de la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo, suscribieron la iniciativa anterior y que trataron el tema con diversas asociaciones, a fin de involucrarlas y participen en su estudio. Asimismo, comentó que la parece bien que en el número 9 de la lista proporcionada se incluya a la Fiscalía, proponiendo que antes de sostener una reunión con el Fiscal, éste debe tener una lista de instituciones participantes al foro realizado en materia de abuso sexual infantil, de manera que se haga una consulta a dichas organizaciones. También solicitó que antes que se envíe el



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

oficio a las instituciones, se haga del conocimiento de todos los diputados y que dicho documento contenga los contactos de cada uno de ellos, con la intención de que hubiera la posibilidad de una consulta en particular, señalando incluso la posibilidad de que dichas organizaciones pudieran participar en el estudio del tema, a fin de construir una reforma tan fuerte y tan amplia como sea posible. Al referirse al oficio que será enviado a los magistrados, solicitó que apenas se reciban las observaciones se haga del conocimiento de todos los diputados, independientemente que se den a conocer en el seno de esta Comisión, toda vez que la fracción legislativa del Partido Acción Nacional han estado trabajando en torno al tema y tienen algunas observaciones de técnica, de manera que los comentarios que viertan los magistrados serán de importancia para complementar y fortalecer el dictamen final.

La Diputada Verónica Noemí Camino Farjat propuso que, además de la lista de asociaciones que se dio a conocer, sería conveniente también se den a conocer los contactos de las organizaciones que invitó la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo para tratar los temas de feminicidio y abuso sexual, para poderlos sumar al listado que se propone el Diputado Presidente.

El Diputado Presidente manifestó que es importante que todos nutran la lista de asociaciones a las cuales se enviará el oficio antes mencionado, precisando que no esperará a una siguiente sesión, sino que analizará dicho oficio con cada uno de los diputados de manera económica para agilizar el debate.

Desahogado el asunto a tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las once horas con cincuenta minutos del día veinte de junio del año dos mil diecisiete.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

VICEPRESIDENTE.

DIP. RAMIRO MOISÉS RODRÍGUEZ

SECRETARIA.

DIP. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT.

~~BRICEÑO.~~

~~SECRETARIO.~~

~~DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.~~

VOCAL.

DIP. RAÚL PÁZ ALONZO.

VOCAL.

DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI.

VOCAL.

DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.